



– (GIRARDOT) –

Página 1 de 3

16.

Girardot, 2022-12-06

COMUNICADO

Para: INTERESADOS SOLICITUD DE COTIZACION G-CD-048-3

Asunto: CANCELACIÓN SOLICITUD DE COTIZACION

La solicitud de cotización G-CD-049-2 cuyo objeto a contratar es Adquisición de químicos y reactivos requeridos para el desarrollo de proyectos de investigación de la Seccional Girardot avalados institucionalmente en la Universidad de Cundinamarca, se publicó el 01/12/2022 y según el cronograma el plazo para la presentación de cotizaciones fue el día 05/12/2022, cumplido el tiempo se procedió a revisar las ofertas recepcionadas en la bandeja de entrada del correo electrónico comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co, evidenciando que no existía ninguna para la solicitud de cotización G-CD-048, por lo cual, en el informe de recepción de cotizaciones se dejó constancia de que no se recibió ninguna propuesta para este proceso contractual y se declaró desierto el proceso por no presentación de propuestas.

La empresa Comercializadora CYMA S.A.S Nit 900.523.310-8 el 06/12/2022 realizó observación al Informe de Recepción de Cotizaciones publicado el 05/12/2022, en el cual manifestaron:

“... Cunado Nosotros COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S Con Nit 900.523.310-8 Presento oferta al proceso y para lo cual enviamos evidencia del correo enviado:

De: info@comercializadoracyma.com info@comercializadoracyma.com

Enviado el: **lunes, 5 de diciembre de 2022 01:54 p. m. ...**”

Se solicitó validación de la anterior información a la Dirección de Sistemas y Tecnología, quienes respondieron:

“... la Dirección de Sistemas y Tecnología se permite informar:

1. se realiza el seguimiento a través de la plataforma de administración de Microsoft 365
2. se hace seguimiento de los mensajes para el remitente comprasudec.girardot@ucundinamarca.edu.co evidenciando que se allego un correo y se encuentra en cuarentena como se evidencia en la figura 1.
3. se procede a liberar el correo electrónico en mención.

Carrera 19 No. 24-209 Girardot– Cundinamarca

Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



– (GIRARDOT) –

Página 2 de 3

The screenshot shows the Microsoft Exchange Center of Administration interface. The main pane displays a list of 73 items, with the selected item being an email from 'info@comercializadacryma.com' to 'comprasdec.girardot@ucundinamarca.edu.co' with the subject 'SOLICITUD DE COTIZACIÓN G-CD-048 -'. The details pane on the right shows the email content, including a 'SOLUCIÓN' section with instructions for releasing the message and a table of message events.

Fecha (UTC-05:00)	Evento	Detalle
> 12/5/2022, 1:54 PM	Receive	Message receive...
> 12/5/2022, 1:54 PM	Receive	Message receive...
> 12/5/2022, 1:54 PM	Spam	No detail informa...
> 12/5/2022, 1:54 PM	Spam	No detail informa...
> 12/5/2022, 1:54 PM	Receive	Message receive...
> 12/5/2022, 1:54 PM	Send external	Message sent to ...

El día 05/12/2022 se publicó la solicitud de cotización G-CD-049-3 cuyo objeto es a contratar es Adquisición de químicos y reactivos requeridos para el desarrollo de proyectos de investigación de la Seccional Girardot avalados institucionalmente en la Universidad de Cundinamarca.

Por lo anterior, en aras de garantizar el debido proceso, los principios de transparencia, selección objetiva, igualdad entre otros, se da por TERMINADA LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN G-CD-049-3

En consecuencia se DECLARA LA TERMINACION DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN G-CD-049-3 publicada el 05/12/2022 cuyo objeto es “Adquisición de químicos y reactivos requeridos para el desarrollo de proyectos de investigación de la Seccional Girardot avalados institucionalmente en la Universidad de Cundinamarca, por vicio en el procedimiento, lo anterior, según lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, en donde se plasma el principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de agosto de 2012 y Manual de Contratación, Resolución Rectoral No. 206 de noviembre de 2012, modificada en la Resolución Rectoral No. 170 de noviembre de 2017.”,

Por regla general todas las Entidades Estatales deben aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, en su actividad contractual, no obstante, la ley excluye de su aplicación a

Carrera 19 No. 24-209 Girardot– Cundinamarca

Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



– (GIRARDOT) –

Página 3 de 3

las entidades estatales de régimen especial, pues estas están facultadas para aplicar en su actividad contractual reglas diferentes de conformidad a su autonomía, como es el caso de la Universidad de Cundinamarca, al contar con su Manual y Estatuto de Contratación.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Angel Avila Diaz'.

MIGUEL ANGEL AVILA DIAZ
Director Seccional Girardot
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Transcriptor: Javier Sarmiento 

32.1